



FASE DE OPOSICIÓN PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DEL SOIVRE – CUARTO EJERCICIO

11/11/2021

SUPUESTO Nº 4: CITES

Una empresa pesquera ubicada en Vigo tiene un departamento que se encarga de gestionar la importación/adquisición de diversas especies de escualos que, una vez despiezados, sus aletas son re-exportadas al mercado asiático. Para preparar la documentación necesaria en cumplimiento del Reglamento 338/97 y el 865/2006, ha contratado a un avezado opositor al S.O.I.V.R.E., quien tiene que resolver los siguientes puntos:

Se está preparando el envío de una partida de dos pallets de aletas de tiburón con destino a Hong-Kong, con las siguientes características:

ESPECIE	ORIGEN
Tiburón zorro (<i>Alopias vulpinus</i>)	Procedente de capturas, por un buque de bandera española y armador gallego, en aguas internacionales.
Marrajo o Mako (<i>Isurus oxyrinchus</i>)	Importado desde Namibia, eviscerado y congelado entero.
Tintorera (<i>Prionace glauca</i>)	Pescada por barcos de palangre ubicados en Barbate, en las aguas continentales de Marruecos, con las licencias correspondientes.

Cuestiones:

1. Define qué especies están listadas en el Reglamento 338/97 y, si lo están, en qué Anexo.
2. La partida de ejemplares de tiburón zorro:
 - 2.1 ¿Qué documentación en lo que respecta a su procedencia/origen, en el ámbito del Convenio CITES y su aplicación en la Unión Europea, necesitan para poder probar su legal adquisición en territorio comunitario?
 - 2.2 ¿Necesita un informe de extracción no perjudicial por parte de la Autoridad Científica, previo a su entrada y comercialización en la Unión Europea? En caso afirmativo, explica brevemente el procedimiento a seguir.
 - 2.3 En cuanto al necesario permiso de exportación a Hong-Kong, ¿qué deberá reflejar como origen de los especímenes de aletas de tiburón de la especie *Alopias vulpinus*?



3. Las aletas de tiburón de la especie *Isurus oxyrinchus*: ¿Qué trámites necesita para su importación legal a través de Portugal, primer punto de entrada en la UE, y lugar donde se efectúa su despacho aduanero?

4. Para la especie de tintorera, *Prionace glauca*, ¿qué documentación puede exigir la Autoridad Aduanera española para permitir su despacho a exportación a Hong-Kong?

Documentación que se adjunta:

- Listado de especies de Elasmobranchios del Reglamento 338/97 actualizado.
- Permiso de exportación de Namibia, correspondiente a la partida de marrajo (*Isurus oxyrinchus*).